ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO REQUERIMIENTO A ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACÉN A QUIEN REQUIERE

Código: PA01-PR12-F02 | **Versión 2.0**

FECHA DE SOLICITUD 24 3 2023 **FECHA DE ENTREGA** 24 3 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN**

FUNCIONARIO O CONTRATISTA RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN **Ing. Óscar Eduardo Rodríguez Fernández Residente del componente de postes metálicos Contrato 2023-1356 TPD** **No. CÉDULA** **80.101.394**

NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista) **2023-1356 Lote 3**

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista) **Ing. Yeimmy Viviana Urrego Niño Residente de interventoría componente de postes metálicos - Contrato 2021-2454 CC. 1.120.569.375 Vo Bo**

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	Tapas convencionales	50	
2	Tapas antivandálicas	6	
3	Marcos para caja sencilla	10	
4	Bases portátiles	2	
	FIN DEL REQUERIMIENTO		
	LOS ELEMENTOS SE RETIRARÁN DE PATIO 4 Y SERÁN UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 2023-1356		

NOTAS

1. Para los contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.

2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.

3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:

3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.

3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual esta vinculado el contratista

Ing. Sandra Patricia Giraldo Clavijo	**Ing. Óscar Eduardo Rodríguez Fernández Residente del componente de postes metálicos TPD - Contrato 2023 - 1356**
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE SEMAFORIZACIÓN (E)	
NOMBRE JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	**NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN**
FIRMA	**FIRMA**
CÉDULA: 52.117.903	**CÉDULA: 80.101.394**